**AVISO NRO. 039-2025**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGALMENTE LE COMPETEN.**

Y considerando que el Subsidio Distrital para el Adulto Mayor ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 0064 de 2021en su artículo 4°.

**AVISA**

Que, a continuación, se relacionan los nombres de los Adultos Mayores que se encuentran actualmente bloqueados en el Subsidio Distrital, los cuales después de revisar los archivos pertinentes, encontramos que se encuentran registrados en el SISBEN DNP ([www.sisben.gov.co](http://www.sisben.gov.co)) de otro municipio distinto al Distrito de Barranquilla.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que usted se encuentra inmerso en una causal de retiro del subsidio resulta indispensable que se presente a las dependencias de la Secretaría de Gestión Social, ventanillas de atención al ciudadano o local contiguo a la Alcaldía Paseo Bolívar Calle 34 No. 43 - 31, para que aclare la situación y aporte las pruebas que permitan demostrar su domicilio o residencia en la ciudad de Barranquilla y registro en su base de SISBEN. Para esto se les concede un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la publicación del presente aviso y en caso de no hacerlo se adelantarán los trámites para su retiro.

1. **ADULTOS MAYORES BLOQUEADOS POR NO REGISTRAR EN LA BASE DE DATOS DE SISBEN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

* Deberán presentar copia de la cédula por las dos caras, enviar dirección y teléfono actualizado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 0064 de 2021, en el cual se establece que el beneficiario deberá residir en el Distrito de Barraquilla y estar registrado en las bases de datos del SISBEN de esta misma ciudad.

El listado de adultos mayores beneficiarios Proyecto Subsidio Distrital para el Adulto Mayor que se encuentran en estado bloqueado, es el siguiente:

| **NRO.** | **CÉDULA** | **NOMBRE Y APELLIDOS** | **MOTIVO BLOQUEO** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | 6793744 | EXEQUIEL ROBLES CLAVIJO | SISBÉN COPEY |
| 2 | 39027158 | FRANCISCA IGIRIO GRANADOS | SISBÉN CIÉNAGA |

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2025 y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Para más información comunicarse al correo institucional **auxilios**[**adultomayor@barranquilla.gov.co**](mailto:adultomayor@barranquilla.gov.co%20)

Dado en Barranquilla a los catorce (14) días del mes de marzo de 2025.

Original Firmado

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**-Original Firmado-**

**ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA**

Secretario Distrital de Gestión Social

Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyectó: Luz Dary Jaimes G –Profesional Universitario de la secretaria Distrital de Gestión Social

Revisó: Camilo Restrepo Abogado de la secretaria Distrital de Gestión Social

Aprobó: Giovanni Gallo Marino- Asesor de Despacho.